

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	1 de 16

Control Interno

Distribuido a:

- ▶ Francisco Antonio Uribe Gomez, Jefe de Planeación

Copias

- ▶ Luis Fernando Gaviria Trujillo – Rector

Emitido por:

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño
Profesional Grado 17, Control Interno.

Elaborado por:

- ▶ Sandra Yamile Calvo Cataño
Profesional Grado 17, Control Interno

Objeto Auditado:

- Rendición de cuentas y Audiencia Pública de rendición de cuentas a la ciudadanía.

Áreas Responsable:

- ▶ Oficina de Planeación

INFORME:

Evaluación a la Audiencia Pública de rendición de cuentas a la ciudadanía

Informe No. AI-1115-13-2021

Fecha del informe:

23-07-2021

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	2 de 16

Contenido del informe

1. Resumen ejecutivo
2. Objetivo y Alcance
3. Matriz de riesgos y controles
4. Criterios Analizados y Metodología
5. Resultados del Informe
6. Recomendaciones
7. Limitaciones
8. Plan de Mejora

1. Resumen Ejecutivo

Acorde con la información evaluada en el presente ejercicio, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.



Fortalezas

- Realización de la audiencia pública de manera virtual, respondiendo oportunamente a la situación de emergencia sanitaria.
- Reglamento interno de audiencia pública aplicado. Aumento de la participación general en la audiencia respecto a la vigencia anterior.
Equipo técnico de audiencia bajo la dirección de Planeación que permite elaborar, ejecutar y hacer seguimiento a los planes de acción, comunicación.
Procedimientos y estrategias que permiten generar procesos de rendición de cuentas permanentes por parte de la Universidad



Debilidades

- El informe de gestión no contiene o no hace referencia a información relacionadas con derechos de petición.
- Leve disminución de la participación docente.
- Baja participación de organizaciones sociales, veedurías, órgano de control.
- Disminución de la participación en la evaluación de la audiencia.

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	4 de 16

2. Objetivo y Alcance

OBJETIVO

- Evaluar todas las fases que comprenden la realización de la Audiencia Pública de rendición de cuentas a la ciudadanía sobre la vigencia 2020.

ALCANCE

- La evaluación tiene como alcance la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía 2021 (vigencia 2021) desde la fase de planeación hasta la evaluación.

3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluaron son los siguientes:

Tabla 1. Riesgos y controles

RIESGOS		R1	R2	R3	R4	R5	R6
CALIFICACION RIESGO RESIDUAL		BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO
CONTROLES	EFFECTIVIDAD	R1: Incumplimiento del reglamento de la audiencia pública	R2: Finalidad de la audiencia no alcanzada	R3: Mecanismos de rendición de cuentas permanentes que no aseguran una adecuada interacción con los grupos de interés	R4: Intervenciones sin respuesta o con respuesta dada por fuera de términos	R5: Información incompleta o no accesible en el informe de gestión	R6: Disminución de la asistencia de los grupos de valor
Seguimiento a la aplicación de la Resolución que adopta el reglamento de la audiencia.	EFFECTIVO	X	X	X	X		
Aplicación del procedimiento 113-PDI-10 - Coordinación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.	EFFECTIVO	X	X	X		X	
Verificación de las intervenciones por parte del Comité de Selección de intervenciones	EFFECTIVO				X		
Identificación de grupos de valor	EFFECTIVO						X

Fuente: Análisis Control Interno 2021

La matriz anterior muestra la relación entre los riesgos y controles evaluados por Control Interno en el ejercicio de la Auditoría.

4. Criterios analizados y Metodología empleada

CRITERIOS ANALIZADOS

Los criterios empleados en la auditoría se detallan a continuación:

1. Resolución de Rectoría 1791 de 2019 "Por medio de la cual se deroga el contenido de la resolución de rectoría No. 436 de 2015 y se adopta el reglamento para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas".

METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada se basó en la aplicación de los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Procedimientos analíticos:
 - Revisión de los documentos soporte entregados por Planeación.
2. Procedimientos sustantivos:
 - Aplicación del cuestionario Evaluación del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía (1115-F14).
3. Procedimientos de control:
 - Revisión y consulta de la información publicada en la página Web de la Audiencia Pública (<https://rindecuentas.utp.edu.co/category/16a-audiencia-publica/>)

MUESTRA

No se aplicó muestra.

5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

Tabla 2. Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad	Descripción
Alta	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja	El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

Fuente: Análisis de Control Interno

5.1 Cumplimiento de Finalidad

La 16 audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía cumplió con la finalidad establecida en el artículo 5 de la resolución 1791 de 2019 Reglamento de la audiencia la cual se consolida en los siguientes postulados (Ver tabla 1):

Ver Reglamento: <https://rindecuentas.utp.edu.co/wp-content/uploads/sites/16/2021/06/Resolucion-1791.pdf>

Tabla 1. Cumplimiento de la Finalidad de la Audiencia

Postulado	Cumplimiento
Implementar unos de los elementos de rendición de cuentas como política de gestión social.	Dentro de la política de rendición de cuentas, la Universidad adoptó como uno de sus instrumentos la realización anual de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, para lo cual estableció un reglamento general adoptado por resolución de rectoría. Así mismo, implemento como complemento de este ejercicio los informes de gestión por facultades y audiencias externas.
Responder al ciudadano por las funciones asignadas en la constitución y la ley	El informe de gestión fue publicado y puesto a consideración de la ciudadanía para que previamente a la realización de la audiencia conocieran los resultados de la Universidad sobre la vigencia evaluada. Así mismo se observó la presentación de información por diferentes medios de comunicación.
Promover la corresponsabilidad en la gestión pública	La identificación de los grupos de valor, facilitan la convocatoria promoviendo la corresponsabilidad de la comunidad universitaria y de la sociedad en general, en la gestión de la Universidad. Es de resaltar el aumento de la participación en el evento central.
Fortalecer el hábito democrático	El dialogo con la comunidad a través de intervenciones escritas y la apertura de espacios para el intercambio en la audiencia pública y en los informes de gestión por facultades garantizaron una participación de grupos de valor que fortalece el ejercicio democrático, en especial de los estudiantes. Sin embargo, se observa la disminución del estamento docente que es el que debe ser llamado a

Postulado	Cumplimiento
	promover el sano debate como ejemplo hacia la comunidad universitaria.
Crear confianza	El establecimiento del dialogo mediante la invitación a la audiencia pública y a los informes de gestión por facultades crea en la comunidad universitaria un ambiente de confianza al permitir las intervenciones sobre las necesidades y demandas, las cuales son atendidas o se les da respuesta oportuna y acorde a los planes de la Universidad. Siendo de resaltar que estos ejercicios son de vital importancia dada las condiciones y realidades que se han presentado en el país frente a la situación de orden social que se ha presentado.
Promover transparencia y control social	Convocando a los grupos de valor a participar de la audiencia y permitiendo su intervención en los diferentes tiempos de la audiencia se aseguró el ejercicio del control social. La información disponible sobre la audiencia, así como la presentada durante la audiencia fue clara, oportuna e integra, lo que garantizó que se conociera la gestión de la Universidad.
Ajustar proyectos y planes de acción para que respondan a necesidades y demandas de la comunidad.	Se socializó la proyección de la Universidad PDI 2020 -2028 y el presupuesto para el 2021 Se revisan las observaciones y comentarios de la audiencia (intervenciones y evaluación) con el fin de tenerlos en cuenta el mejoramiento de la Universidad.

Fuente: Información de Control Interno 2021

5.2 Cumplimiento de reglamentación

La Universidad basó su ejercicio en la reglamentación establecida para la audiencia (Resolución 1791 de 2019), en cuanto a las etapas definidas para el desarrollo de la misma:

Etapas preparatoria:

- Se cumplió el reglamento interno de carácter general para las audiencias públicas (Resolución 1791 de 2019)
- El equipo técnico estuvo bajo la dirección del Jefe de Planeación, y cumplió con las funciones establecidas en el reglamento de la audiencia,
- La página Web de la Audiencia fue actualizada.
- El informe de gestión fue publicado un conforme a lo establecido la resolución 1791 de 2019
- Se emplearon los diferentes medios de comunicación y redes sociales con los cuales cuenta la Universidad para realizar la difusión y convocatoria al evento, así como medios externos y aliados como la Asociación de Egresados, sociedad en movimiento.
- Se recibieron intervenciones por formulario virtual y correo electrónico antes del evento y otras fueron directamente interpuestas en la audiencia virtual.
- Se designaron los funcionarios de las dependencias que conforman el Comité de selección, evaluación y asignación de intervenciones, Control Interno participo del Comité asumiendo la función de veeduría.

Etapas de desarrollo

- La audiencia tuvo que ser pospuesta dada la situación social del país y de la ciudad. El evento se realizó el 26 de mayo y comenzó a la hora citada, se desarrolló conforme a lo estipulado en la agenda y de acuerdo al reglamento de la audiencia.
- Se llevó registro de los participantes mediante los medios virtuales (inscripción en ZOOM), esto de acuerdo a lo establecido en el art. 24 del reglamento de la audiencia. La inscripción total fue de 835 personas.

- Se facilitaron los espacios de intervención durante la audiencia pública según lo dictó el reglamento Se aclara que en esta ocasión se presentaron 9 intervenciones escritas previamente y dos (2) intervenciones verbales.
- El Comité de selección, evaluación y asignación de intervenciones fue el responsable de seleccionar las intervenciones previamente inscritas, según consta en actas.
- Conforme al art. 23 del reglamento, 183 asistentes a la audiencia pública virtual diligenciaron el formato de evaluación de la misma (113-F05) frente a los 243 en el 2020. En la evaluación se valora: organización, moderador, difusión, oportunidad en la entrega del informe, importancia del ejercicio y permite a los participantes presentar sugerencias para la mejora del ejercicio. Se pudo evidenciar que el 21,91% de la asistencia a la audiencia respondió a la encuesta.
- La Oficina de Planeación realizó el análisis de la encuesta de evaluación aplicada a los asistentes.
- Se evidencia la publicación de las respuestas de las intervenciones a los ciudadanos de conformidad al art. 20 del reglamento.
- Se evidencia la publicación del informe y el acta de la audiencia de conformidad al art. 27 del reglamento

5.3 Evaluación Audiencia Pública

La aplicación del cuestionario de evaluación del proceso de rendición de cuentas permanente y audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía (1115-F14) arrojó como resultado del ejercicio, en su 16. versión una calificación 3.90, lo cual concluye que el ejercicio se desarrolló de manera adecuada y conforme a lo establecido en el reglamento. A continuación, se presenta el consolidado de acuerdo a los criterios evaluados.

Tabla No. 2. Resultados de evaluación

CRITERIOS		Preguntas evaluadas	Puntaje	CALIFICACIÓN	EVALUACIÓN GLOBAL
1	Contenido institucional de la rendición de cuentas	14	4.0	ADECUADO	ADECUADA
2	Contenido de interés ciudadano	5	3.4	ADECUADO	
3	Organización de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía	8	4.0	ADECUADO	
4	Actividades previas	9	4.0	ADECUADO	
5	Comunicación	8	4.0	ADECUADO	
6	Página Web Audiencia Pública	4	4.0	ADECUADO	
7	Participación	9	3.7	ADECUADO	
8	Realización de la audiencia	13	4.0	ADECUADO	
9	Actividades Post audiencia	7	4.0	ADECUADO	

Fuente: Evaluación del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía (1115-F14) 2021.

Gráfica No. 1. Comportamiento de los criterios



Fuente: Evaluación del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía (1115-F14) 2021.

Se aprecia que el nivel de desarrollo de la evaluación de la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía en todos sus criterios es ADECUADO.

Tabla 3. Escala de valoración

ESCALA VALORACIÓN GLOBAL AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
INADECUADA	valor < 2
DEFICIENTE	2 ≤ valor < 3
ADECUADO	valor ≥ 3 (Máximo 4)

Fuente: Evaluación del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía (1115-F14) 2021.

5.3.1. Análisis de cada criterio evaluado

- a. Contenido institucional (Criterio 1: 4.0): el informe de gestión contó con información relevante sobre la Universidad como: cumplimiento y proyecciones de las metas del Plan de Desarrollo, presupuesto de la vigencia y su proyección para 2021, contratación, personal docente, inversiones, servicios y mejoramiento de los mismos, mecanismos de participación ciudadana, MECI, Plan de mejoramiento con la CGR , estados financieros, mecanismos de participación ciudadana, mejoramiento y tramites institucionales, se incorporó los resultados del sistema de gestión de calidad e información del personal administrativo.

Referente a los temas citados, el informe hace referencia a enlaces en la página Web de la Universidad, donde el ciudadano puede obtener información más detallada y complementaria, no se presentan enlaces rotos al momento de la revisión.

- b. Contenido de interés ciudadano (Criterio 2: 3.4): El informe cuenta con información sobre trámites y servicios de interés general, programas académicos acreditados y propuesta de mejoramiento de servicios. El informe incorporo en la presente vigencia información sobre el sistema de PQRS, nuevamente se presenta que no se informa sobre derechos de petición de carácter general.

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	11 de 16

- c. Organización de la rendición de cuentas a la ciudadanía (Criterio 3: 4.0): Se evidencia que la audiencia se reglamenta mediante la resolución 1791 de 2019, la organización del evento tuvo en cuenta las recomendaciones y los resultados de la encuesta de evaluación de los asistentes y de Control Interno realizada sobre el ejercicio pasado.

Se constituyó el Equipo Técnico liderado por Planeación y conformado por CRIE, Comunicaciones, Rectoría, la Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario apoyo también el proceso, este equipo preparo un plan de acción y la estrategia de comunicaciones en la cual se observa que se tuvieron en cuenta los diferentes grupos de valor.

Se realizaron jornadas de aprestamiento con los Decanos para la realización de los informes de gestión por facultades, de las cuales se adelantaron seis (6) Facultad de Bellas Artes y Humanidades, Facultad de Tecnología, Facultad de Ingeniería Mecánica, Facultad de Ciencias Empresariales, Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria y Facultad de Ciencias Ambientales.

Se conformó el Comité de selección, evaluación y asignación de intervenciones, el cual fue integrado por Planeación, Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Se observa que las decisiones de este Comité quedaron documentadas en actas.

La audiencia fue realizada el 26 de mayo de 2021, de acuerdo al art. 13 del reglamento de la audiencia que establece que debe realizarse durante el primer semestre de la vigencia.

- d. Actividades previas (Criterio 4: 4.0): los eventos preparatorios, fueron reemplazados por estrategias de difusión, sensibilización y socialización que permiten llegar a más personas.

Se evidenció la vinculación del Observatorio de Egresados y de la ASEUTP en los procesos de difusión y socialización sobre la audiencia a los egresados (grupo de interés)

A través de las redes sociales se realizaron actividades de socialización y difusión y encuestas virtuales por la página Web de la Universidad.

- e. Comunicación (Criterio 5: 4.0): Los procesos de comunicación de la audiencia pública incluyeron la convocatoria redes sociales, videos de promoción, material digital, videos (video promocional), comerciales por medios de comunicación externo, vinculación con sociedad en movimiento, observatorio de egresados y asociación de egresados, mensaje en el conmutador de la UTP.

Se realizó publicación del informe de gestión el 11 de marzo, la convocatoria a la audiencia pública se realizó desde el 08 de abril.

Se emplearon medios externos para la convocatoria.

- f. Página Web (Criterio 6: 4,0): La página web de audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía (<https://rindecuentas.utp.edu.co/category/16a-audiencia-publica/>) se encuentra debidamente actualizada con la información de 16a versión, así como con documentos relacionados con las versiones previas.

La página web es de fácil acceso, su ingreso se hace a través de un link en “Enlaces de interés – UTP rinde cuentas” de la página principal de la Universidad.

Los vínculos que contiene el informe de gestión funcionan correctamente.

- g. Participación (Criterio 7: 3.8): Se observa que la participación se incrementó notablemente con respecto a la audiencia pasada (780 asistentes registrados en los listados de asistencia contra 835 inscripciones a la plataforma ZOOM). Sin embargo, se observó una leve disminución en la participación de los docentes. De otra parte, es importante reconocer el esfuerzo que hace la institución para invitar a organizaciones sociales, veedurías y organismos de control, sin embargo, la participación de este grupo de valor sigue siendo deficiente.

Gráfica No. 2. Asistencia a Audiencia Pública últimas 5 vigencias



Fuente: Información de Oficina de Control Interno.

Así mismo, como política de inclusión de las personas con discapacidad auditiva, se continuó con la ayuda de un intérprete durante el evento.

- h. Realización de la Audiencia (Criterio 8: 4.0): La realización de la audiencia se llevó a cabo en la forma prevista, la agenda fue abarcada en su totalidad, terminando en el tiempo estipulado. se les dio respuesta a algunas intervenciones de las previamente inscritas durante la audiencia, no se presentaron intervenciones verbales.

Se observó que se aplicó las encuestas de evaluación en total respondieron 183 frente a las 248 en la vigencia pasada.

- i. Actividades Post audiencia (Criterio 9: 4.0): El informe sobre la audiencia fue publicado el 25 de junio, en el tiempo estipulado en el reglamento, el informe consideró el análisis de la evaluación efectuada por los asistentes y las acciones de mejoramiento.

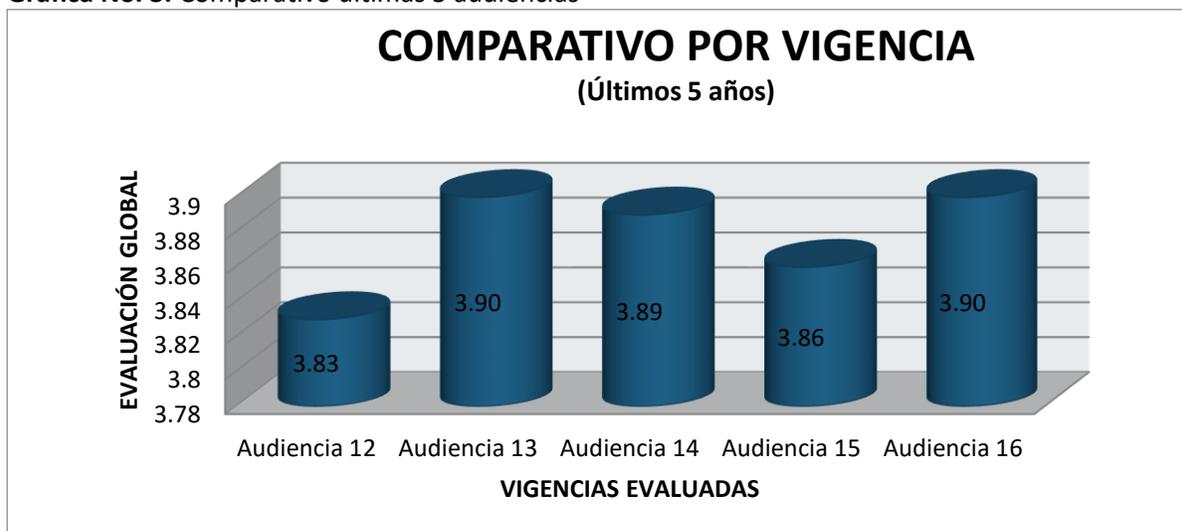
Actualmente está disponible en la página web informe de gestión del Rector, los informes de gestión por facultades, el informe de planeación, el acta de la audiencia que contiene el

desarrollo de la misma y las respuestas dadas a las intervenciones que fueron resueltas, y el informe sobre el proceso de la audiencia. (<https://rindecuentas.utp.edu.co/category/16a-audiencia-publica/>)

5.2 Concepto general

De acuerdo a la evaluación de la Oficina de Control Interno se tiene un concepto favorable sobre la audiencia pública de rendición de cuentas, pues su calificación fue de 3.90 sobre 4, por lo que se considera ADECUADA. Así mismo, se evidenció el cumplimiento con la finalidad establecida y con la normatividad que lo regula.

Gráfica No. 3. Comparativo últimas 5 audiencias



Fuente: Evaluación del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía (1115-F14).

Como se puede apreciar la audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía 2021, aumenta su calificación respecto a la vigencia anterior, pasando de 3,86 a 3.90 , lo que evidencia que se han implementado acciones que contribuyen a mantener y mejorar el ejercicio, siendo el aspecto más relevante el incremento de la participación de la comunidad universitaria dado la continuidad al modelo virtual, la incorporación de ítems en el informe de gestión y la mejora en el control de revisión de enlaces o links de consulta que direccionan ítems publicados en la página web; aunque se tiene unos rangos muy estables de calificación, es importante que se revisen aquellos aspectos que están generando oportunidades de mejora y que se dejen planteados en las recomendaciones.

6. Recomendaciones

Control Interno en su función de asesoría y acompañamiento, presenta a continuación algunos aspectos de mejora que podrían contribuir a fortalecer el ejercicio de audiencia pública de rendición de cuentas a la ciudadanía:

1. Establecer procesos de capacitación y sensibilización para los estudiantes, docentes y administrativos de la Universidad sobre la importancia de Audiencia Pública frente al control social que permita incentivar la participación de estos grupos en el ejercicio y en los informes de gestión por facultades, tratando de prevenir la disminución de la participación, como ocurrió con los docentes.
2. Promover la participación de organizaciones sociales, veedurías ciudadanas y organismos de control que sean garantes del ejercicio.
3. Dar continuidad a la participación de los grupos de valor a través de una estrategia combinada de audiencias presenciales y virtuales que permita tener mayor cobertura del evento.
4. Continuar con la incorporación de lenguaje de señas u otras estrategias de inclusión durante el evento que asegure que las personas con discapacidad tengan mayor oportunidad de participar.
5. Validar la inclusión de información referente a derechos de petición de interés general, que puedan ser apropiados para dar a conocer en el informe de gestión.
6. Fomentar la presentación de intervenciones por parte de los grupos de valor que conlleven a validar oportunidades de mejora, aclarar información a la comunidad universitaria o sociedad en general, que permita una comunicación permanente.
7. Establecer estrategias para la evaluación de la audiencia por parte de los asistentes, dado que en la presente vigencia fue un porcentaje bajo respecto al total de la asistencia.

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	15 de 16

7. Limitaciones

Durante el desarrollo de este proceso no se presentaron limitaciones, que afectaron en el ejercicio de la Oficina de Control Interno.

Código	1115-F19
Versión	1
Fecha	2020-07-15
Página	16 de 16

8. Plan de mejoramiento

De acuerdo a la observación establecida en el presente informe por Control Interno, recomendamos que se implementen las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de evaluación y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos evaluados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado será parte integral del presente informe.

Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:

____ / ____ / ____
DD / MM / AA

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Oficina de Control Interno

Original Firmado

SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO

Profesional Grado 17 Control Interno

Universidad Tecnológica de Pereira

Elaboró:

Sandra Yamile Calvo Cataño

23/07/2021